

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

BALEARES

Resolución por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el oleoducto de Ibiza (entre la instalación portuaria de Campsa y el aeropuerto)

Con fecha 3 de marzo de 1989, el Consejo de Ministros declaró la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el oleoducto de Ibiza (entre la instalación portuaria de Campsa y el aeropuerto), previa la correspondiente información pública. Las obras del referido oleoducto fueron declaradas de utilidad pública por Real Decreto 664/1987, de 15 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 25 de mayo).

En su virtud, esta Dirección Provincial de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de derechos afectados con quienes no se ha llegado a mutuo acuerdo en la fijación del justiprecio para que comparezcan en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derecho o interés sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

Los levantamientos tendrán lugar los próximos días 30 de mayo de 1989, en el Ayuntamiento de Ibiza, y 31 de mayo y 1 de junio de 1989, en el Ayuntamiento de San José, lo que se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo en los casos de titular desconocido o paradero ignorado.

En el expediente expropiatorio la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petrúleos, Sociedad Anónima» (CAMPSA), asumirá la condición de beneficiaria.

Palma de Mallorca, 27 de abril de 1989.-El Director provincial, Jorge Ramis Vergés.-5.819-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Resolución por la que se señalan días para la redacción de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución del proyecto: XS-B-081 «Variante de la carretera interpar-sur entre Rubí y Sant Cugat». Términos municipales: Rubí y Sant Cugat del Vallés

Dado que ha sido publicada la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto: XS-B-081 «Variante de la carretera interpar-sur entre Rubí y Sant Cugat del Vallés», en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril de 1989, en el

«Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 29 de marzo de 1989 y en el periódico «La Vanguardia» de 25 de marzo de 1989, según lo que establece el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, declarada la urgencia en la ocupación por acuerdo del Consejo Ejecutivo de la Generalidad de 8 de mayo de 1989.

He resuelto: En base a lo que establece el artículo 52, consecuencia segunda, de dicha Ley, señalar el día 25 de mayo de 1989 para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropián.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de la Alcaldía y en este Departamento (calle del Doctor Roux, número 80, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si procede, de Peritos y/o Notario.

El lugar de reunión son las dependencias de los Ayuntamientos de Rubí y Sant Cugat del Vallés. A continuación, los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las actas.

Barcelona, 9 de mayo de 1989.-P. D., el Jefe de la Sección de Expropiación, Enrique Velasco Vargas.-5.896-C.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Información pública previa a la declaración de urgencia de los afectados por la expropiación de los terrenos necesarios para la realización de las obras del proyecto: «Construcción de paso superior en el punto kilométrico 12 de la C-3213 sobre la línea férrea Madrid-Alicante. Clave: 41-A-631»

Objeto: Consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Información:

Secretaría Territorial de Carreteras, Avenida Aguilera, 1. Teléfono 512 15 32. Alicante.

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 386 64 00. Valencia.

Secretaría Territorial de Carreteras, Avenida del Mar, 16. Teléfono 22 56 08. Castellón.

Valencia, 4 de mayo de 1989.-El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Rafael Blasco i Castany.-3.833-A.

Relación de bienes afectados, con expresión de número de finca, propietario, calificación del suelo, polígono, parcela y superficie a expropiar, en metros cuadrados

Término municipal de Elda

1-B. Desconocido. Industrial. -. -. 600.

1. Amador Navarro Tortosa. Industrial. -. -. 1.030.

2. José Vicedo Sevilla. Ptda. Almatra Alta, sin número. Elda. Industrial. Nave. 920.

3. RENFE. -. -. -. 2.360.

4. Miguel Palazón Moreno. Ptda. Campo Alto, sin número. Elda. Rústico. 12. 18. 19. 20. 10.950.

5. Clemente Verdú Cremades. Ptda. Estación de Monóvar, 24-26. Elda. Rústica. 32, 20. 0.

6. Fernando Rico Monzó. Ptda. Camino Alto Oeste, Elda; Camino Vinatero, 9. Monóvar. Rústica. 32. 21-A. 9.240.

7. Juan Cerdá Navarro y José Cerdá Navarro. Calle Paz, 4. Monóvar. Calle Bohuero, 28. Monóvar. Rústico. 32. 23-B. -. .

8. Miguel Vera Bellod. Avenida Chapí, 23. Elda. Rústico. 32. 24. 0.

9. Dolores Sogorb Guardiola. Rústico. 32. 25. 1.750.

10. Clemente Verdú Cremades. Rústico. 11. 231. 930.

11. Clemente Verdú Cremades. Rústico. 11. 217. 5.200.

12. José Pintado López. Carretera Monóvar, 31. Elda. Rústico. 11. 227. 240.

13. Indalecio Cerdá Andreu. Calle Demetrio Poveda, 21. Monóvar. Rústico. 11. 230. 1.480.

14. Joaquín Palomares Vidal. Calle Lamberto Amar, 20. Elda. Rústico. 11. 217a. 290.

15. Desconocido. Rústico. 11. 217b. 380.

16. Desconocido. Rústico. 11. 217c. 270.

Información pública previa a la declaración de urgencia de los afectados por la expropiación de los terrenos para la realización de las obras: «Acondicionamiento del trazado de la carretera CS-200», entre los puntos kilométricos 0,5 al 1,8 y entre los puntos kilométricos 7,7 al 9,1. Término municipal de Onda. Clave 52-CS-367. Provincia de Castellón

Objeto: Consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Información:

Secretaría Territorial de Carreteras, Avenida Aguilera, 1. Teléfono 512 15 32. Alicante.

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 386 64 00. Valencia.

Secretaría Territorial de Carreteras, Avenida del Mar, 16. Teléfono 22 56 08. Castellón.

Valencia, 8 de mayo de 1989.-El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Rafael Blasco i Castany.-3.830-A.

Relación de bienes afectados, con expresión de número de finca, propietario, polígono, parcela y superficie en metros cuadrados

Término municipal de Onda

1. Navarro Edo, Avelino. 50. 31. 1.723.

2. García Fernández, Nicolás. 51. 218. 0.

3. Peris Gil, Joaquín. 51. 220 A. 91.

4. Peris Gil, Joaquín. 51. 220 B. 77.

5. Julve Pérez, José. 51. 224. 63.

6. Julve Pérez, José. 51. 225. 78.

7. Prades Sorolla, Joaquín. 51. 226. 28.

8. Gálvez Oluche, Salvador. 51. 227. 135.

9. Sancho Ballester, Rosario. 51. 228. 14.

10. Calatayud Martí, María Pilar. 51. 229. 0.

11. Allepuz Catalán, Blas. 51. 232. 75.

12. Gavalde Perales, José. 51. 233. 12.

13. Gavalde Perales, José. 51. 234 A. 15.

14. Gavalde Perales, José. 51. 134 B. 45.

15. Gavalde Perales, José. 51. 236. 20.

16. Gavalde Perales, Dolores. 51. 237 A. 23.
17. Gavalde Perales, Adela. 51. 238 A. 21.
18. Palau Agillella, Manuel. 51. 239. 30.
19. Monzonis Pérez, Juan. 51. 240. 17.
20. Desconocido. 51. 467. 15.
21. Monzonis Guillermon, Juan. 51. 241. 12.
22. Alvaro Ten, Carmen. 51. 242. 27.
23. Alvaro Ten, Consuelo. 51. 459. 21.
24. Gaya y Piñón. 51. 243. 15.
25. Gaya y Piñón. 51. 247. 30.

Información pública previa a la declaración de urgencia de los afectados por la expropiación de los terrenos para la realización de las obras: «Acondicionamiento y mejora de la CS-300, entre los puntos kilométricos 5.500 y 10.700. Término municipal de San Rafael del Río. Clave 2.1-CS-405. Provincia de Castellón»

Objeto: Consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Información:

Secretaría Territorial de Carreteras. Avenida Aguilera. 1. Teléfono 512 15 32. Alicante.

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 386 64 00. Valencia.

Secretaría Territorial de Carreteras. Avenida del Mar. 16. Teléfono 22 56 08. Castellón.

Valencia. 8 de mayo de 1989.-El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Rafael Blasco i Castany.-3.832-A.

Relación de bienes afectados, con expresión de número de finca, propietario, domicilio, polígono, parcela y superficie en metros cuadrados

Término municipal de Traiguera

1. Esteller Esteller, Imelda. Plaza de la Española. 72. 1. 7.260.
2. Della Beltrán, Angeles. Mas del Coll Fort. 88. 3. 1.830.
3. Belliure Llanes, Tomás. Mas del Coll Fort. 88. 4. 60.
4. Arnau Mampel, Miguel. Mas del Coll Fort. 88. 2. 370.
5. Compte Esteller, Jaime. Mas del Coll Fort. 88. 6. 260.
6. Arnau Mampel, Miguel. Mas del Coll Fort. 88. 1. 1.620.
7. Sanz Vericat, Concepción. Forcas. 92. 7. 240.
8. Beltrán Guardiola, Adolfo. Bustal. 96. 1. 830.
9. Culla Culla, Concepción. Les Planes. 87. 9. 90.
10. Beltrán Guardiola, Adolfo. Bustal. 97. 81. 985.
11. Beltrán Guardiola, Adolfo. Bustal. 97. 82. 505.
12. Beltrán Roca, María Brunilda y otro. Bustal. 97. 83. 8.220.
13. Beltrán Guardiola, Beltrán. Corral de Millán. 97. 44. 570.
14. Beltrán Fibla, Ramón. Maset del Cañaret. 97. 40. 2.205.
15. Bergé Royo, Ramón. Maset del Cañaret. 97. 41. 325.
16. Doménech Celma, José y Juan. Maset del Cañaret. 97. 39. 180.
17. Bell Arasa, Dolores. Hostalets. 97. 1. 145.

Término municipal de San Rafael del Río

17. Roé Martín, Agustín. Mas Estudiante. 7. 97. 30.
18. Espuny Forcadell, Teresa. Mas Estudiante. 7. 95. 200.
19. Espuny Forcadell, Teresa. Mas Estudiante. 7. 96. 145.
20. Asensi Balaguer, José. Mas Estudiante. 7. 93. 485.

21. Asensi Balaguer, José. Mas Estudiante. 7. 94. 545.
22. Roé Martín, Agustín. Mas Estudiante. 7. 92. 370.
23. Espuny Forcadell, Teresa. Mas Estudiante. 7. 90. 710.
24. Espuny Forcadell, Teresa. Mas Estudiante. 7. 91. 250.
25. Ferreres Belsa, Bautista. Mas Estudiante. 7. 21. 54.
26. Ricart Beltrán, Francisco. Mas Estudiante. 7. 20. 95.
27. Asensi Balaguer, José. Mas Estudiante. 7. 22. 75.
28. Cuartiella Balada, José. Mas Estudiante. 7. 198. 340.
29. Cuartiella Balada, José. Mas Estudiante. 7. 19. 240.
30. Cuartiella Balada, Francisca. Mas Estudiante. 7. 17. 380.
31. Cuartiella Balada, Francisca. Mas Estudiante. 7. 18. 480.
32. Fuentes Cuartiella, Juan Francisco. De Sordes. 7. 15. 665.
33. Fuentes Cuartiella, Juan Francisco. De Sordes. 7. 13. 700.
34. Pasalomar Gauxach, Domingo. De Sordes. 7. 16. 720.
35. Pasalovar Gauxach, Domingo. De Sordes. 7. 8. 560.
36. Callarisa Castell, Joaquín. De Sordes. 7. 6. 250.
38. Sancho Cifré, Miguel. Delordes. 7. 72. 235.
39. Guasch Cardono, Dolores y Ester. Grills. 4. 166. 1.220.
40. Sancho Cifré, Miguel. Molino Castell. 4. 165. 1.015.
41. Balada Muria, Juan. Grills. 4. 51. 375.
42. Balada Verge, José. Molino Castell. 4. 53. 840.
43. Querol Llorens, Sinforiano. Grills. 4. 47. 90.
44. Martí Ripollés, José. Molino Castell. 4. 126. 300.
45. Querol Grau, Irene Luisa. Molino Castell. 4. 1. 260.
46. Ferré Querol, Josefa. Molino Castell. 4. 129. 265.
47. Pruñonosa Castell, Juan. Molino Castell. 4. 132. 340.
48. Fallada Castell, Pedro. Molino Castell. 4. 69. 515.
49. Queralt Grau, Carmen. Molino Castell. 4. 70. 60.
50. Cardellach Marza, Vicente. Salvador Pons. 3. 57.859. 10. 360.
51. Queralt Grau, Carmen. Casas Nuevas. 6.d. 59.857. 2. 240.
52. Gisbert Arasa, Joaquín. Casas Nuevas. 6. 59.857. 1. 210.

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa de la obra «52-A-358. Acondicionamiento de la carretera A-320, entre los puntos kilométricos 6,00 al 7,30, términos municipales de Callosa del Segura y Cox»

Día: 24 de mayo de 1989.

Lugar: Ayuntamiento de Callosa del Segura. Hora: De once treinta a doce treinta.

Lugar: Ayuntamiento Cox. Hora: De trece treinta a catorce.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, número 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Valencia, 9 de mayo de 1989.-El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Rafael Blasco i Castany.-3.834-A.

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Territoriales de Industria y Energía

ALICANTE

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en el Servicio de Energía de este Servicio Territorial, a petición de «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», con domicilio en Alicante, calle Calderón de la Barca, número 16, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de desvío parcial de línea aérea, a 20 kV, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial, a propuesta del Servicio correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», la instalación de desvío parcial de línea aérea, 20 kV, cuyas principales características son las siguientes: Desvío parcial de la línea aérea 4 con calle denominada «Cabo Huertas-Albufera-Vistahermosa», en término de Alicante. Conductor LA-110, de 116,2 milímetros cuadrados de sección. Aislador E-1.507. Longitud 1.163 metros.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Alicante, 14 de marzo de 1989.-El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Domenech Carbonell.-1.685-D.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de línea aéreo-subterránea de media tensión y traslado de centro de transformación, 400 KVA, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Campello (Alicante).
- c) Finalidad de la instalación: Traslado del centro de transformación denominado Torres Bañadas.
- d) Características principales:

L.A.S.M.T.: Tramo aéreo de 114 metros de longitud. Tramo subterráneo de 40 metros de longitud. Centro de transformación de 400 KVA. Tensiones: 20.000/398-230 voltios.

e) Presupuesto: 5.492.796 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Alicante, calle Churruca, número 6, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días conta-

dos a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Alicante, 21 de marzo de 1989.-El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Domenech Carbonell.-1.815-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria,
Comercio y Turismo

Servicios Provinciales
de Industria y Energía

TERUEL

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación que se cita

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón en Teruel, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima» (AT.-17.383), con domicilio en ronda de Ambeles, 34, de Teruel, solicitando autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución para el establecimiento de línea eléctrica de media tensión y centro de transformación de Alcañiz, junto a la iglesia Santo Domingo, para suministro de energía al edificio y construcciones «Goñi», y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones, de acuerdo con lo dispuesto en el Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón ha resuelto:

Autorizar a ERZSA la instalación cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica, media tensión, subterránea, de 130 metros de longitud.

Origen: Línea que une los centros de transformación números 30 y 32.

Final: Centro de transformación número 63 que se reseña y en proyecto.

Tensión nominal: 10 KV.

Potencia de transporte: 2.000 KVA.

Conductor: Cable Cu, tipo 12/15 KV, de 3 x 50 milímetros cuadrados de sección.

Centro de transformación: Tipo interior número 63.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 16.450-9.500/398-230 V. Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Teruel, 27 de marzo de 1989.-El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.-1.948-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Economía

Resolución por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la acometida para el suministro de gas natural a «Vikex, Sociedad Anónima», en el término municipal de Getafe

Con fecha 12 de abril de 1989 se aprobó por Resolución de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas el «Proyecto de instalaciones de la

acometida para el suministro de gas natural a «Vikex, Sociedad Anónima», en Getafe», previa la correspondiente información pública. Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, sobre disposiciones básicas en materia de combustibles gaseosos, lleva implícita la declaración de necesidad de ocupación de los bienes afectados; al propio tiempo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 10 de la precitada Ley, las referidas instalaciones están declaradas de utilidad pública, siéndoles de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento de Getafe, donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento del acta previa a la ocupación y, si procediera, el de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estima oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 30 de mayo de 1989, a las diez horas.

El orden de levantamiento se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio la «Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima» (ENAGAS), asumirá la condición de beneficiaria.

Madrid, 12 de abril de 1989.-El Director general, Luis Pancorbo Ordiales.-5.917-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MADRID

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo por la que se hace público el edicto convocando al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación con motivo de la ejecución del proyecto de obras del viario estructurante «Ampliación tramo norte del "by-pass"»

Con fecha 12 de febrero de 1987, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid adoptó acuerdo por el que se declaró de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa con motivo de la ejecución del proyecto referenciado.

Procediendo, en consecuencia, la aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se convoca a los propietarios y demás titulares de los bienes y derechos afectados, que figuran en la relación que como anexo único se halla expuesto en los tabloneros oficiales de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, número 9, con vuelta a avenida de Alfonso XIII, número 129, y de la Junta Municipal del Distrito de Mediodía, plaza Pinazo, número 9, para que en los días y horas indicados comparezcan en las oficinas de INITEC, calle Príncipe de Vergara, número 120, planta primera, Servicio de Expropiaciones, como punto de reunión, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si esto fuere necesario, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o por medio de quien pudiere ostentar su representación legal, aportando la documentación acreditativa de sus respectivas titularidades, así como el último recibo de la contribución territorial, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman conveniente, y a su costa, de Perito y Notario.

La presente resolución se notificará a los interesados afectados, y su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de edictos

de la Gerencia Municipal de Urbanismo y de la Junta Municipal del Distrito de Mediodía servirá de notificación para los interesados desconocidos o con domicilio ignorado, a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Madrid, 12 de mayo de 1989.-El Gerente municipal de Urbanismo, Angel Cano Plaza.-3.913-A.

MOSTOLES

Aprobada inicialmente por la Corporación Plena de este excelentísimo Ayuntamiento, en su sesión celebrada el 13 de abril de 1989, la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Mostoles, en el ámbito de la Unidad de Gestión número 17, se somete a información pública durante el plazo de un mes, a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley del Suelo por remisión expresa del artículo 60 del mismo texto y artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, pudiendo ser examinado el expediente durante dicho plazo y formularse las alegaciones que se estimen oportunas.

Mostoles, 11 de mayo de 1989.-El Alcalde.-5.871-C.

VALDEANDE

La Corporación municipal de Valdeande (Burgos), respecto de la obra incluida en los Planes Provinciales 1988, sobre ampliación de abastecimiento de agua, acordó declarar la necesidad de ocupación de una parte de la finca situada en el paraje Los Huertos, sita en este término municipal de Valdeande, cuya extensión aproximada es de 750 metros cuadrados.

La necesidad de ocupación con vista a una ulterior expropiación afectaría a 49 metros cuadrados (7x7), extremo sureste.

Los linderos de dicha finca son los siguientes: Norte, carretera Gumiel Izán-Caleruega; sur, huerto de Francisco Peña Miranda; este, senda camino; oeste, huerto Angel Hernando Peña.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 18 y 83 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 se abre un plazo de información pública de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» correspondiente a objeto de que cualquier persona interesada aporte por escrito en la Secretaría de este Ayuntamiento sus alegaciones sobre la relación que se publica o sobre la necesidad de la ocupación.

Dicha zona pertenece a la titularidad del vecino de Valdeande don Roque Martín Vicario, fallecido.

Se emplaza, por tanto, asimismo, a los herederos de don Roque Martín Vicario para que en el plazo de quince días señalado manifiesten igualmente las alegaciones que procedan.

Lo que se hace saber a los efectos oportunos. Valdeande, 3 de abril de 1989.-El Alcalde, Reinaldo Abejón Peña.-2.920-A.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

El Consejo Ejecutivo de esta Entidad, en sesión de 28 de abril último, ha acordado la convocatoria de concurso-libre para la provisión de:

Una plaza del nivel 9 del grupo Directivo para ejercer la función de Letrado asesor, con destino en los Servicios Jurídicos de este Banco.

Ocho plazas del nivel 9 del grupo Directivo para ejercer la función de Letrado asesor, con destino en los Servicios Jurídicos de este Banco.

Las bases para tomar parte en los mismos se hallan de manifiesto y pueden solicitarse en el Centro de Formación (calle Almirante, número 27), y sucursales del Banco.

Madrid, 11 de mayo de 1989.-El Subdirector general, Esteban Hernández Esteve.-3.917-A.